

RESOLUCIÓN DNCP N° 3.589/25

Fecha: 06/11/2025

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

N° de Expediente:	988
Fecha de Presentación:	04/11/2025
Procedimiento Jurídico:	Protesta.
ID:	472.620
Procedimiento de Contratación:	Licitación Pública Nacional.
Nombre de la Licitación:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS.
Entidad Convocante:	Facultad de Ciencias Médicas / Universidad Nacional de Asunción.
Protestante:	Gaesa S.A.
Acto Impugnado:	Adjudicación <input checked="" type="checkbox"/> Declaración Desierta <input type="checkbox"/> Cancelación <input type="checkbox"/> Calificación <input type="checkbox"/>
Adjudicado:	Siegen S.A.
Marco Normativo:	Ley 7021/2022 y Concordantes. Reglamentación Vigente.

RESULTADO

1. Ordenar la apertura de la protesta contra la Adjudicación de los Ítems N° 94 y 95.
2. Designar al Abg. Alejandro Alfonso, como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de protesta.
3. Ordenar la suspensión de la continuidad del procedimiento de contratación con relación a los Ítems N° 94 y 95.
4. Comunicar a quienes corresponda y, archivar.

OBSERVACIONES:

En atención a lo establecido en el art. 129 de la Ley N° 7021/2022, la apertura de la protesta por esta Dirección Nacional trae aparejada la suspensión de la continuidad del procedimiento de contratación, en la etapa en la que se encuentre, bajo responsabilidad personal del protestante o sus representantes legales.

La convocante podrá solicitar la continuidad del procedimiento de contratación en forma total o parcial. Para el efecto, deberá presentar ante la DNCP, a través del expediente electrónico respectivo, una declaración de responsabilidad del funcionario público designado como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones en el formato disponible en el SICP, ajustándose a los requisitos indicados en el citado artículo 129 de la Ley 7021/22 y al art. 66 de la Res. DNCP N° 234/25.



Dr. Agustín Encina
Director Nacional – DNCP